COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6110/2013
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Asunción, 08 de octubre de 2013

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 08 de octubre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 46**, ha resuelto:

1) AUTORIZAR la exclusión del **Ítem N° 03** Puerto Rosario Central, correspondiente al Lote N° 2 del Distrito N° 2 – San Estanislao, considerando el cierre definitivo de la Cabina de la localidad en el referido Ítem, por razones de fuerza mayor, por tanto, el monto correspondiente al Lote N° 02 queda establecido en Guaraníes Ciento Siete Millones Novecientos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Ocho (G.107.904.798.-), siendo el precio y valor del Contrato establecido en **Guaraníes Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Seis (G.2.364.688.746.-)**.

2) APROBAR la **Adenda N° 1** al Contrato N° 20/2013 - *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS (SEGUNDO LLAMADO)*, a ser suscrita con la firma Unipersonal **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto Raúl Palumbo Zaldivar**, a tenor del modelo obrante en autos.

3) AUTORIZAR al Sr. Presidente del Directorio a suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 20/2013.

4) ENCARGAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones a que haga efectiva las comunicaciones requeridas, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

ROGELIO R. BENÍTEZ V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 39, incluida la presente.
Adj. Modelo de Adenda N° 1 al Contrato N° 20/13, dos (2) fojas

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO.
Fecha: 10 OCT 2013